

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 17 del mes de mayo del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN79/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS PARA POLICIAS MUNICIPALES A TRAVES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de seguridad Pública; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE |
|---|-----------------------------------|
| 1. COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V. | JESUS ENRIQUE GOMEZ OLGUIN |
| 2. TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. | KAREN Yael MORALES SANABRIA |
| 3. OCSAA, S.A. DE C.V. | GISELL ELIZABETH VILLEGAS CALISTO |
| 4. GIRAMSA, S.A. DE C.V. | JOSE JULIO LUNA G. |
| 5. TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V. | OMAR SANCHEZ DIAZ |
| 6. BAHER ASESORES INTEGRALES | HUGO VEGA MUÑOZ |

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirientes:

GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.

1. Numeral 4 obligaciones de los "participantes". inciso a) Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución.

R: SE ACEPTA PRESENTAR ESCRITO LIBRE.

2. 8. Muestras físicas Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la muestra que deberán entregar los licitantes será solo por 1 chaleco con panales y 1 placa balística. Favor de confirmar.

R: NO SE ACEPTA, DADO QUE EL CHALECO Y SUS PLACAS SERÁN PESADOS, SE REQUIEREN PRESENTAR EL CHALECO Y SUS 2 PLACAS

3. Anexo 1 Numerales 2, 3 y 5 Se solicita amablemente a la convocante aclarar la cantidad de chalecos solicitada para esta convocatoria, toda vez que en los numerales 2 y 3 menciona 400 chalecos y en el numeral 5 menciona 500 chalecos. Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, SE TRATA DE LA COMPRA DE 500 CHALECOS.

4. Anexo 1, Numeral 5 Tercera viñeta. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en la descripción del punto "sistema de hombro caído reforzado", ¿es correcto interpretarlo como sistema de hombro caído reforzado?

R: SE ACEPTA, EL SISTEMA ES "HOMBRE CAIDO, REFORZADO"

5. Anexo 1 Numeral 5 Cuarta viñeta. En este punto se menciona que se requiere la certificación NIJ-0106.01 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, sin embargo esa norma aplica solo para cascos balísticos, sugerimos que se considere la norma NIJ-0101.06, ya que es la que aplica para Chalecos balísticos. Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, SE TRATA DE LA NORMA NIJ-0101.06

6. Anexo 1, Numeral 5. Dice: "Bordados y aplicativos: Logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio."

R: NO SE ACEPTA, NO CONTIENE PREGUNTA ALGUNA, NO OBSTANTE SE ACLARA QUE EL CHALECO EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA DEBERÁ CONTAR EMBELLECEDORES ADHERIDOS CON VELCRO CON LA LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL".

7. Anexo 1 Numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante considerar que en caso de que el licitante participe en modalidad de distribuidor deberá presentar

carta de respaldo dirigida con el número de esta licitación, con la finalidad de que la convocante garantice que en el supuesto de aplicar la póliza de garantía de responsabilidad civil por 20 millones, el fabricante otorgó todo el respaldo al distribuidor para responder de manera solidaria ante cualquier situación que se presente. Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, UNICAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE SI EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR Y NO EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ EXHIBIR CARTA SIGNADA POR EL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE RESPALDANDO RESPONDER SOLIDARIAMENTE, AL HACERSE EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6 DE LAS BASES Y ALUDIRSE EN LA CARTA AL LICITANTE, Y A LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA.

8. Anexo 1 Numeral 5 Placa balística nivel IV Decima Viñeta. Es correcto entender que se podrá ofertar de manera indistinta una placa forrada con polyurea o poliamida (cordura). Favor de confirmar.

R: TAL COMO LO DICEN LAS BASES, EL FORRO ES ALTERNATIVO DE ESOS MATERIALES.

9. Anexo 1 Numeral 8 Se solicita amablemente a la convocante aclarar que el plazo establecido en las presentes bases para la entrega, correrá posterior a la firma del contrato y entrega de tallas respectivas por parte de la dependencia. Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, EL MARCO TEMPORAL PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TALLAS.

10. Anexo 3 Propuesta económica. Solicito de manera respetuosa a la convocante compartir el anexo 3 correcto que se deberá presentar en la propuesta, toda vez que en el apartado de cantidades y descripción menciona calzado para niño y niña. Favor de aclarar.

R: EL ANEXO 3 ES UN FORMATO DE REFERENCIA, LOS PARTICIPANTES PODRAN ADECUARLO A SU PROPUESTA.

TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.

11. ANEXO 1 PUNTO NO. 5. PENÚLTIMO PÁRRAFO En el requerimiento indican que el chaleco balístico con paneles y placas balísticas no deberá de pesar más de 9.750 kilogramos de peso. Solicitamos amablemente se permita una tolerancia de +100 gramos derivado de que el chaleco puede pesarse en condiciones atmosféricas no controladas como regularmente se hacen en un laboratorio acreditado ante la EMA, hacerlo de esta forma puede alterar el peso de los materiales con el cual se elabora el chaleco. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA LA TOLERANCIA DE + 100 GRAMOS SOBRE EL PESO MÁXIMO QUE DEBE POSEER EL CHALECO Y SUS DOS PLACAS.

12. ANEXO 1, NO 5 PANEL BALÍSTICO NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar: Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA, modelo masculino y femenino independientes cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA, DEBE EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA QUE EL PANEL BALÍSTICO, MODELO MASCULINO Y FEMENINO CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN TÉRMINO DEL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE SE REFIEREN LAS BASES.

13. ANEXO 1, NO 5 PANEL BALÍSTICO NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar: Reporte de pruebas balísticas bajo el método de prueba de la norma NIJ-STD-0101.06 de los paneles balísticos nivel IIIA para modelo femenino y masculino independientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE DESPRENDE QUE LOS PANELES BALÍSTICOS TANTO PARA MODELO MASCULINO Y FEMENINO, CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN NIJ-STD-0101.06.

14. ANEXO 1, NO 5 PLACA BALÍSTICA NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se

deberá presentar: Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) indicando que las placas balísticas de nivel IV ofertadas, cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. ¿se acepta?

R: SE ACEPTA, DEBE EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA QUE LAS PLACAS BALÍSTICAS, CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN TÉRMINOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE SE REFIEREN LAS BASES.

15. ANEXO 1 NO 5 PLACA BALÍSTICA NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar: Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de las placas balísticas nivel IV ofertadas de acuerdo a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA, DEBE EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA QUE LAS PLACAS BALÍSTICAS, CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EN TÉRMINOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE SE REFIEREN LAS BASES.

16. ANEXO 1, NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" Para dar certeza de calidad y confiabilidad en los bienes a contratar, se solicita a la convocante considere la Certificación BA 9000:2016, por lo cual se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. ¿Se acepta?

R: NO SE ACEPTA, EL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE SE REFIEREN LAS BASES, EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRECISA LA NORMA QUE DEBE ACREDITARSE COLMAN LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

17. ANEXO 1, NO. 7. "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" Con la finalidad de comprobar que el fabricante de los materiales tiene las garantías para

comercializar dichos productos, se solicita a la convocante confirmar que se deberá presentar: Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante. ¿se acepta?

R: SE ACEPTA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL REGISTRO COMO ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL DIVERSO 5 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

18.8. MUESTRAS FÍSICAS ANEXO 1 PUNTO 5 ÚLTIMO PÁRRAFO Se solicita a la convocante que la muestra que presenten los licitantes sea considerada para realizar las pruebas balísticas correspondientes ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses como parte del proceso de evaluación de las propuestas, ya que se considera de suma importancia que la convocante garantice que la muestra cumplió ante el IJCF previo a la emisión del fallo.

Por lo tanto, se sugiere que los derechos sobre las pruebas balísticas deberán ser pagadas previamente por los licitantes ante el IJCF (1 chaleco y 1 Placa balística) y se deberá presentar la ficha de pago junto con las muestras solicitadas en la fecha establecidas en esta convocatoria.

Así mismo favor de confirmar que el licitante que resulte adjudicado deberá entregar 2 chalecos y 4 placas adicionales a las adquiridas, sin ser necesario el pago posterior de derechos ante el IJCF. Favor de confirmar.

R: NO SE ACEPTA, LAS PRUEBAS FÍSICAS A CARGO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES SERÁN PRACTICADAS EN RELACIÓN A CHALECOS Y PLACAS QUE PROPORCIONE EL ADJUDICADO Y NO EN TORNO A LOS QUE TENGAN CARÁCTER DE LICITANTES.

19. ANEXO 1 PUNTO 5 CHALECO Conforme a lo establecido en Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su apartado de Trazabilidad señala lo siguiente:

El presente Manual de Identidad establece las características mínimas que deben considerar los fabricantes y confeccionistas de uniformes, vestuario, equipo de protección, accesorios y equipo especializado para las fuerzas del orden.....

Por lo anterior se sugiere a la convocante acepte incluir en el chaleco una etiqueta con formato de código de barras con un número de serie único e irrepetible de 2.0 CM +-5% de altura por 7.0 CM +-5% de ancho, elaborada en polímero holográfico, con materiales y técnica que garantice la permanencia de lo impreso, funciona para vincular a una base de datos de la dependencia, será como medida de control y proceso de trazabilidad y autenticidad, identificación y rastreo que deben incorporar desde la elaboración, entrega, recepción y destrucción.

Además la etiqueta deberá contar con elementos de trazabilidad solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, se sugiere que puede tener impreso en diagonal y de manera repetida la leyenda que designe esta convocante.

Así mismo se solicita que la muestra que se presentará por los licitantes invariablemente deberá contener esta etiqueta para comprobar la calidad de la misma.

Lo anterior con fundamento en la siguiente liga:

https://sesnsp.com/documentos/Manual_Identidad_policia_2023.pdf

¿Se acepta?

R: SE ACEPTA, EL ELEMENTO DE AUTENTICIDAD Y TRAZABILIDAD EN CÓDIGO DE BARRAS CON ELEMENTOS SOLO VISIBLES CON LUZ NEGRA, CON LA LEYENDA QUE SERÁ PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUIRIENTE.

COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

20. Anexo 1, Punto 8.

Solicitamos respetuosamente a la convocante en caso de resultar adjudicados se amplíe el plazo de entrega de los bienes a 60 días naturales. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: NO SE ACEPTA, LA ENTREGA SERÁ 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE PROPORCIONE LAS TALLAS DE LOS CHALECOS.

21. Bases, Punto 3. Solicitamos respetuosamente a la convocante en caso de resultar adjudicados se otorgue un anticipo del 50% del valor del contrato. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: LOS PARTICIPANTES PODRAN SOLICITAR HASTA UN 50% DE ANTICIPO.

22. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se deberá ofrecer un modelo de chaleco que cuente con certificación independiente para el corte de dama y de caballero, toda vez que la silueta femenina al momento de utilizar chaleco balístico forma un "hueco" a la altura del pecho que crea un punto de inseguridad al no encontrarse en completo contacto el chaleco con el cuerpo. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL CHALECO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA NIJ 0101.06 A LA QUE SE REFIEREN LAS BASES Y EL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE TAMBIÉN ALUDE ESTE, SE DEBE REFERIR EN ESPECÍFICO AL CHALECO FEMENINO Y AL MASCULINO, YA QUE EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN, SERÁN REQUERIDOS 400 CHALECOS PARA GÉNERO MASCULINO Y 100 GÉNERO FEMENINO.

23. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, para modelo masculino y femenino independientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, SERÁ REQUERIDO EL DOCUMENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL CHALECO FEMENINO Y AL MASCULINO, PERO NO SE REQUIERE TRADUCCIÓN.

24. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si ambas placas balísticas con nivel de protección NIJ IV deberán ser en corte tirador con forro de cordura 1000D.

R: SE ACEPTA, EL CORTE ES TIRADOR, PERO NO SE REQUIERE LA CORDURA EN LOS TERMINOS PLANTEADOS

25. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si podremos ofertar paneles con Nivel NIJ-STD IIIA de protección balística con las siguientes características: Paneles balísticos en parte frontal, posterior, hombros y cobertura adicional en costados, forro de material de alta resistencia impermeable con etiqueta según NIJ STD 0101.06, con protección según norma NIJ STD 0101.06 NIVEL IIIA. resistencia a disparos de armas de fuego de los calibres: 357" SIG FMJ FN 125 granos, 1470 ft/s \pm 30 ft/s, V50 estimado en mínimo 1925 ft/s., Calibre .44" Mag, SJHP, 240 granos, 1430 ft/s \pm 30 ft/s, V50 estimado en mínimo 1787 ft/s., y todo tipo de calibres inferiores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ STD 0101.06 para este nivel balístico, que tenga la capacidad de resistir disparos de municiones Wolf Cal 9mm Bimetal a una velocidad de 403 m/s \pm 9 m/s (1324 ft/s) y munición Cal. 5.7 x 28 mm de 27 gr SS195 LFHP a una velocidad de 622 m/s (2043 ft/s), así también el cumplimiento de la norma Stanag 2920 contra fragmentos de 17 gr (1.1 g) y un V50 > 2238 ft/s (682 m/s), tanto para paneles masculinos como femeninos. ¿es correcta nuestra apreciación?

R:NO SE ACEPTA, EL RENDIMIENTO BALÍSTICO QUE DEBE COLMARSE TANTO EN PANELES BALISTICOS DE LOS CHALECOS Y PLACAS ESTA DETERMINADO EN LA CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES Y EN ÉL SE PRECISA EL RENDIMIENTO BALISTICO DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASEGURANDO QUE ELLO SE COLME CON LA EXHIBICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA NIJ 0101.06, TAL Y COMO SE PRECISA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO OBSTANTE SI EL LICITANTE PRESENTA UNA OFERTA DE BIENES QUE ADEMÁS DE COLMAR LAS EXIGENCIAS, LAS SUPERAN LO PUEDEN HACER.

26. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que las placas balísticas nivel IV ofertadas cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, COMO YA SE INDICÓ SÓLO SE PRECISA LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA REFERIDA EN TORNO A LAS PLACAS OFERTADAS, SIN NECESIDAD DE TRADUCCIÓN.

27. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, COMO YA SE INDICÓ SÓLO SE PRECISA LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA REFERIDA EN TORNO A LAS PLACAS OFERTADAS, SIN NECESIDAD DE TRADUCCIÓN.

28. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación) de los paneles balísticos Nivel IIIA para calibres Wolf 9mm y 5.7 del modelo ofertado en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, EL DOCUMENTO QUE DEBE EXHIBIRSE DEBE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ 0101.06 EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.

29. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) y de las placas balísticas nivel IV conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, COMO YA SE INDICÓ SÓLO SE PRECISA LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA REFERIDA EN TORNO A LAS PLACAS OFERTADAS, SIN NECESIDAD DE TRADUCCIÓN.

30. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico y placas balísticas ofertadas, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en donde aparezca el licitante en la lista de distribuidores ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA, ÚNICAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE SI EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR Y NO EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ EXHIBIR CARTA SIGNADA POR EL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE RESPALDANDO RESPONDER SOLIDARIAMENTE, AL HACERSE EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6 DE LAS BASES Y REFERIRSE EN LA CARTA AL LICITANTE, Y A LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA.

31. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación ISO 9001:2015 bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015/ISO 9001:2015 vigente y a nombre del licitante en original o copia certificada y copia simple para cotejo con alcance de Comercialización de Equipo Táctico, Balístico, Accesorios y Sistemas de Alta Tecnología, mediante Soluciones Integrales para la Seguridad Pública y Privada ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, EL MANUAL DE IDENTIDAD AL QUE E REFIEREN LAS BASES NO PRECISA CONTAR CON ESA CERTIFICACIÓN.

32. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación ISO 9001:2015 vigente demostrando que el fabricante tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA.

33. Anexo I.

solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación ISO 14001:2015 a nombre del fabricante que acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA

34. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Anticorrupción. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, LA NORMA QUE DEBE ACREDITARSE SE COLMA ES LA IDENTIFICADA COMO NIJ-0101.06

35. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación BA 9000:2016 se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015 ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA

36. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA

37. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que en caso de que alguno de los chalecos sea impactado durante su vida útil serán sustituidos sin costo ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, EN EL CASO DE QUE SE IMPACTE EL CHALECO Y EXISTAN DAÑOS QUE ACTUALICEN LOS CONCEPTOS DE IDEMINIZACIÓN SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA.

38. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que la garantía de los chalecos ofertados tanto para dama como para caballero se encuentra registrada en la página oficial de la NIJ, indicando el link de la página correspondiente ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, LA CONSULTA SE REALIZARÁ AL MOMENTO DE HACER LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS.

39. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, NO ES CONDICIÓN ESTAR ASOCIADO EN LOS TERMINOS PLANTEADOS.

40. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica original o copia certificada y copia simple del título de registro de marca, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO SE ACEPTA, YA QUE LOS PRODUCTOS PODRÍAN SER PROCEDENTES DE LUGARES QUE NO REQUIEREN ESE REGISTRO.

41. Anexo I.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se deberá incluir en la propuesta técnica Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante y del licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL REGISTRO COMO ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL DIVERSO 5 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

EL PARTICIPANTE GIRAMSA, S.A. DE C.V. ENVIO PREGUNTAS LAS CUALES NO FUERON TOMADAS EN CUENTA ESTO POR NO PRESENTARLAS EN EL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO ASI COMO NO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL MISMO FORMATO.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN79/2023 del proyecto denominado "ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS PARA POLICIAS MUNICIPALES A TRAVES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:39 trece horas treinta y nueve minutos del día 17 del mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.






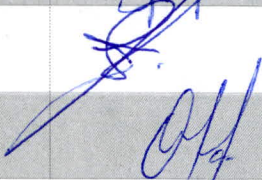
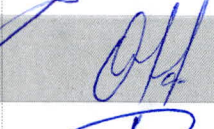

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia


Lic. Joel Castillo CastellanosDirector Jurídico del Consejo Estatal de
seguridad Pública

Participantes Interesados

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---------------------------------------|---|
| 1. COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V. | JESUS ENRIQUE GOMEZ OLGUIN |  |
| 2. TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. | KAREN YAEL MORALES SANABRIA |  |
| 3. OCSAA, S.A. DE C.V. | GISSELL ELIZABETH VILLEGAS CALISTO |  |
| 4. GIRAMSA, S.A. DE C.V. | JOSE JULIO LUNA G. |  |
| 5. TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V. | OMAR SANCHEZ DIAZ |  |
| 6. BAHER ASESORES INTEGRALES | HUGO VEGA MUÑOZ |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN79/2023 "ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS PARA POLICIAS MUNICIPALES A TRAVES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"

